



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N°094-DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Bach. DAMAZO BUSTAMANTE VALDIVIA
Jefe de la Oficina de Personal

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 20 de Mayo del 2014.

Visto el Expediente N° 14MP-03802-00, mediante el cual la servidora **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** presenta su Renuncia Voluntaria a la Institución a partir del 17 de Marzo del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 182°, inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece el termino de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por Renuncia;

Que, con Resolución Directoral N° 2824-85RSL-OP ingreso a laborar al Hospital "Hermilio Valdizán" en la condición de contratada con el cargo de Auxiliar de Terapia a partir del 01 de Julio de 1985 y con Resolución Directoral N° 466-HHV-UP-88, se le nombra a partir del 01 de Mayo de 1988, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STD;

Que, con Resolución Directoral N° 304-05-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV se le ubica en el nivel de carrera de Técnico Administrativo I, STD a Asistente Social, Nivel IV, a partir del 30 de Diciembre del 2005 y con Resolución Directoral N° 082-OP-13-DISA-IV-LE-DA-HHV se le ubica de Nivel IV a Nivel V a partir del 19 de Diciembre del 2012;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de Marzo del 2014, la servidora **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** presenta su Renuncia Voluntaria al Hospital Hermilio Valdizán a partir del 17 de Marzo del 2014;

Que, mediante Informe de Situación Actual N° 363-RL-OP-HHV-2014 de fecha 24 de Marzo del 2014, doña **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** es trabajadora de ésta institución con el cargo de Asistente Social, Nivel V, con código de plaza N° 054347;

Estando a la liquidación de reconocimiento de tiempo de Servicios N° 113-BYP-OP-HHV-2014, del equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal de fecha 06 de Mayo del 2014, se informa que hasta el día 16 de Marzo del 2014, doña **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** cuenta con 28 años, 03 meses y 04 días de servicios prestados al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27444, 28449, Decretos Supremos N°s. 051-91-PCM, 159-2002-EF (anexo), 0132-2005-EF y 039-2007, Decreto Legislativo N° 276, Decretos Supremos N°s. 005-90-PCM y 051-91-PCM;

Con la visación del Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia Voluntaria presentado por el servidor **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** a partir del 17 de Marzo del 2014, con el Cargo de Asistente Social, Nivel V, del Hospital "Hermilio Valdizán" - Unidad Ejecutora 017, de la Estructura Funcional Programática 20 051 0115 99999 0455 00001 0133 0017, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.-----

///...



Artículo 2°.- Reconocer **VEINTIOCHO (28) AÑOS, TRES (03) MESES y CUATRO (04) DÍAS** de servicios prestados al Estado hasta el 16 de Marzo del 2014.-----

Artículo 3°.- Declarar vacante la Plaza N° 054347 de doña **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario**, Asistente Social, Nivel V, del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,

AAA/GCV/DBV/PNC/jol.
Distribución:
Economía
Beneficios y Pensiones
Remuneraciones
Presupuesto
Registro y legajo
Control de Asistencia
Bienestar de Personal
Interesado
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
Dra. *Amelia Rojas Albino*
Directora General (e)
C.M.P. 12867 RNE 432E



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
Oficina
JUL 16 2014
OFICINA LAMAS
Persepolis